

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cadenas vidrio, tres elementos.  
Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380-220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.888-D.

**27227** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», con domicilio en Manlleu, Fedancio, 12, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-5.321/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 45 de la línea Sant Boi-Perafita-Prats.

Final de la misma: P. T. 2.602, «El Grau».

Término municipal a que afecta: Llusá.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,071, aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.890-D.

**27228** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.040 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Tendido de línea eléctrica a 15 KV, desde el seccionamiento del Molino de Alarcos a la central de Valbuena.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Antonio Ochoa Pérez-P.—13.163-C.

**27229** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.084 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del

proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea eléctrica a 15 KV, a los C. T. «El Comercio» y «Rodero», 2.ª y 3.ª fases, 6.881 metros de longitud, en términos municipales de Manzanares y Daimiel (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Antonio Ochoa Pérez-P.—13.165-C.

**27230** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se notifica la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que, por ignorarse el domicilio de don Pedro Talón Muñoz, titular del permiso de investigación «Esperanza», número 2.609, se le notifica la parte dispositiva de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1977, sobre caducidad de dicho expediente:

«Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, y de acuerdo con el informe del Consejo Superior de este Ministerio, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación «Esperanza», número 2.609, de la provincia de Madrid.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.  
Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

**27231** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 2.566. Nombre: «Tolsadeco». Minerales: Sepiolita y bentonita. Hectáreas: 512. Términos municipales: Madrid (Vicálvaro, Canillejas y Barajas).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

**27232** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.354. Línea a 25 KV. a E. T. 3.238, «Urbanización Playas del Sur de Cambrils, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 43,1 y cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.232 metros, para suministrar a la E. T. número 3.238, «Urbanización Playas del Sur de Cambrils, S. A.», de 300 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 42 de la línea a 25 KV. L. T. 10. Presupuesto: 333.685 pesetas.

Presidencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a urbanización.  
Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los

Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Taragona, 7 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.197-C.

**27233** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV., Villafranca de Ebro-Nuez de Ebro para E. R. Z. (A. T. 255/76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, términos municipales de Nuez de Ebro y Villafranca de Ebro, destinada a atender el suministro eléctrico a los términos municipales citados, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea a 15 KV., Huerta Ginel-Villafranca de Ebro.  
Término: E. T. «Nuez de Ebro».  
Longitud: 3.548 metros.  
Recorrido: Términos municipales de Nuez de Ebro y Villafranca de Ebro.  
Tensión: 15 KV.  
Circuitos: Dos.  
Conductores: Seis de LA-120.  
Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 20 de junio de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.807-D.

**27234** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. S. E. T. 45/15 KV., de 12.500 KVA., en Monzalbarba (A. T. 50/77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de S. E. T. de 45/15 KV., situada en término municipal de Monzalbarba, entre la carretera N-232 y la línea del FF. CC. Madrid-Barcelona, a la altura del kilómetro 333, a 300 metros de la línea férrea, destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Potencia: 12.500 KVA.  
Tensiones: 45/15/10 KV.  
Tipo: Intemperie, preparada para:

- A) Cuatro posiciones de línea de 45 KV.
- B) Dos posiciones de entrada transformador de potencia.
- C) Seis posiciones de línea de media tensión.
- D) Dos posiciones de salida de transformador de potencia.
- E) Dos posiciones de condensadores.
- F) Dos posiciones de acoplamiento de barras.
- G) Una posición de servicios auxiliares.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.793-D.

#### ANEXO

A) Posición de línea a 45 KV.—Compuesta de tres autoválvulas, tres transformadores de tensión, un seccionador tripolar de puesta a tierra, tres transformadores de intensidad, un interruptor automático y doble juego de seccionadores tripolares de aislamiento y «by-pass».

B) Posición de transformador 45 KV.—Doble juego de seccionadores, un interruptor automático y un transformador trifásico de 12,5 MVA., ampliable a 25, por cada posición.

C) Posición de línea de media tensión.—Doble juego de seccionador tripolar, un interruptor p.v.a. y un seccionador tripolar de puesta tierra.

D) Posición de salida de transformador de potencia.—Doble juego de seccionador tripolares, transformadores de intensidad, transformador de tensión y un interruptor p.v.a.

E) Posición de condensadores.—Doble juego de seccionadores tripolares, transformadores de intensidad y un interruptor automático p.v.a.

F) Posición de acoplamiento de barras.—Seccionador tripolar, dos transformadores de tensión y tres de intensidad y un interruptor automático p.v.a.

G) Posición de transformador de servicios auxiliares.—Doble juego de seccionadores tripolares y transformadores de intensidad y un interruptor automático p.v.a.

H) Condensadores.—Batería de condensadores de 2.500 KVA. de 15 KV.

I) Cuadro de medida y control.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**27235** ORDEN de 26 de septiembre de 1977 por la que se concede el título de Entidad Colaboradora del Libro Genealógico para las razas ovinas Merino Precoz, Landschaf y Fleischschaf, a favor de la «Asociación Española de Criadores de Ovino Precoces».

Ilmo. Sr.: En base a lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 733/1973, de 29 de marzo, por el que se aprueban las normas reguladoras de los Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimiento del Ganado, y vista la propuesta favorable formulada por la Dirección General de la Producción Agraria, Por este Ministerio se dispone lo siguiente:

Apartado único.—Se concede el título de Entidad Colaboradora del Libro Genealógico para las razas ovinas Merino Precoz, Landschaf y Fleischschaf, a favor de la «Asociación Española de Criadores de Ovinos Precoces», que deberá ajustarse en el ejercicio de la función que se le subroga a lo dispuesto en el Decreto 733/1973, de 29 de marzo, por el que se aprueban las normas reguladoras de los Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos del Ganado, y demás disposiciones dictadas sobre la materia, pudiendo disponer a tal fin de los incentivos que concede la legislación vigente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

MARTINEZ GENIQUE

Ilmo. Sr. Director general de Producción Agraria.

**27236** ORDEN de 14 de octubre de 1977 por la que se declara incluida en zona de preferente localización industrial agraria a la ampliación y perfeccionamiento de la almazara que la Sociedad Cooperativa «San Isidro Labrador» tiene en Canena (Jaén), y se aprueba el correspondiente proyecto.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General de Industrias Agrarias sobre la petición formulada por la Sociedad Cooperativa «San Isidro Labrador» para